

LA CASA DEL FILTRO FILCASA S.A.

99953

011

Guayaquil, 26 abril del 2017

Señora:
GLORIA DEL ROCIO GAVILANES VALLE
Ciudad. --

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de accionistas de la compañía **LA CASA DEL FILTRO FILCASA S.A.**, en fecha de hoy acordó elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 03 de noviembre del 1999, y se inscribió en el Registro de Mercantil del cantón de Guayaquil el 17 de Febrero del 2000.

El período de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**.

De Ud., muy atentamente,
LA CASA DEL FILTRO FILCASA S.A.



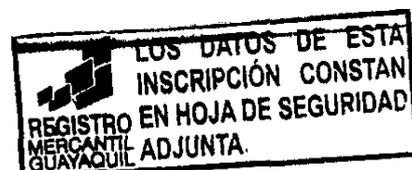
EDITH GARMELA GAVILANEZ VALLE
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida declarando, ser ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la C. I. 0905951307.

Guayaquil, 26 abril del 2017



SRA. GLORIA DEL ROCIO GAVILANES VALLE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.662
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:05

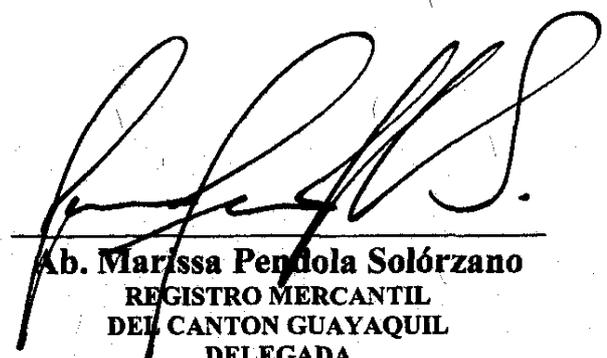
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LA CASA DEL FILTRO FILCASA S.A.**, a favor de **GLORIA DEL ROCIO GAVILANES VALLE**, de fojas 17.086 a 17.089, Registro de Nombramientos número **4.659**.

ORDEN: 17662



Guayaquil, 28 de abril de 2017



Ab. Marissa Pendiola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declaranté cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064368